Ficha de Monitoreo 2021-2022

Programa de Becas Elisa Acuña

Secretaría de Educación Pública



Descripción del Programa

Resultados

03

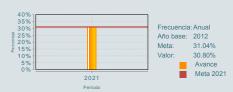
El programa tiene como principal objetivo lograr que los/las alumnos/as, egresados/as y/o personal docente, y profesores/as - investigadores/as y/o personal con funciones de dirección (directores/as) de instituciones de educación básica, media superior y/o superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan, egresen, realicen su servicio social, prácticas profesionales, educación dual, alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación, mediante una beca. La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez funge como área responsable del programa y es operado de manera conjunta por la Subsecretaría de Educación Media Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México A.C., Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Dirección

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, Sin embargo, ha realizado Fichas de Monitoreo y Evaluación desde 2014 y muestra sus resultados mediante los indicadores de Fin y Propósito registrados en la MIR. El indicador de Fin "Porcentaje de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio. Media superior Total" fue del 10.32 %; es decir, durante el ciclo escolar 2019-2020 el abandono escolar afectó a 530,943 estudiantes de educación media superior. Para atender esta problemática, se pusieron en práctica diversas estrategias y programas como el Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. Con relación al indicador de Fin "Tasa bruta escolarización de educación superior. Total", con la obligatoriedad de la prestación del servicio por parte del Estado, establecida en la Reforma Constitucional del 15 de mayo de 2019, la educación superior, contó con una matrícula de poco más de 4 millones de jóvenes en el ciclo escolar 2020-2021, lo que representó una cobertura de 30.8% de la población de 18 a 23 años. La entrega de becas para apoyo a la manutención, a la titulación y la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social. fue el principal elemento que contribuyó al logro de estos resultados logrando un impacto positivo en la atención de los alumnos de nivel superior (licenciatura y posgrado). (ICP21, IT21, MIR21)



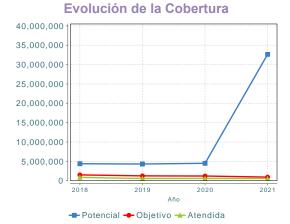
F02.1 Tasa bruta escolarización de educación superior. Total



Definición de Población Objetivo:

Alumnas/os inscritos en alguna IEB, IEMS o IES del SEN en el ciclo escolar vigente o en un curso propedéutico; o, egresados y/o personal docente, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) pertenecientes a alguna IPEB, IPEMS o IPES del SEN, en el ciclo escolar vigente.

Cobertura				
Entidades atendidas	ND			
Municipios atendidos	ND			
Localidades atendidas	ND			
Hombres atendidos	ND			
Mujeres atendidas	ND			
Cuantificación de	Poblaciones			
G.H.D.	Más de uno			
Unidad de Medida PA	Estudiantes Investigadores			
Valor 2021				
Población Potencial (PP)	32,652,225			
Población Objetivo (PO)	937,027			
Población Atendida (PA)	569,156			
PA/PO	60 74 %			



Análisis de la Cobertura

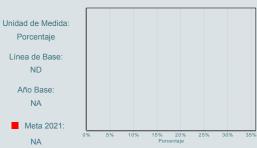
El Programa en 2021 atendió a 569156 alumnas/os, egresadas/os y/o personal docente, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección. Ha mantenido una cobertura constante con variaciones mínimas de 2015 a 2020. En 2020 el Programa registró ajustes a la metodología para la población potencial, al integrar estudiantes de los tres tipos educativos, razón por la cual se incrementa de sobremanera. GHD: Población indígena, Mujeres y Jóvenes.

Análisis del Sector

El programa está alineado al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes", y contribuye al logro de dicho objetivo mediante el otorgamiento de becas a estudiantes, egresados/as y docentes de Instituciones Públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior del Sistema Educativo Nacional. No se cuenta con información del Indicador Sectorial.

Indicador Sectorial

F02.1 Tasa bruta escolarización de educación superior. Total



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% <u>(1)</u> = <u>(2)</u>
2016	8,961.48	283,168.66	3.16 %
2017	6,418.79	249,976.67	2.57 %
2018	6,014.09	248,672.14	2.42 %
2019	2,922.18	252,755.08	1.16 %
2020	2,948.55	252,686.42	1.17 %
2021	2,793.73	257,032.93	1.09 %

Año de inicio del programa: 2014



Ficha de Evaluación 2021-2022

Programa de Becas Elisa Acuña

Secretaría de Educación Pública



Fortalezas y/o Oportunidades

1.F. El Programa a través de las actividades desarrolladas por las diferentes unidades responsables contribuyen a fomentar el ingreso y permanencia en la educación media superior y superior, así como a la superación del personal académico y de los estudiantes que realizan actividades de investigación.

Debilidades y/o Amenazas

1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cobertura del programa para reportarlo en los formatos. 2.D. Si bien la mayoría de las unidades responsables que operan el Programa reportan la información necesaria en los formatos establecidos por CONEVAL, no se cuenta con la totalidad de los formatos de poblaciones debidamente requisitados, lo que dificulta presentar la información precisa de la cobertura del Programa. 3.A. El Programa registra seis años consecutivos con un presupuesto a la baja, teniendo las UR que estar solicitando ampliaciones, erogando recursos propios, etc., para atender las insuficiencias presupuestales y cubrir las becas otorgadas de manera oportuna, lo cual representa una amenaza para el cumplimiento de las metas del programa.

01

Recomendaciones

1.Se invita a mantener actualizados los documentos normativos del programa.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2022

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2022 o éstos ya se encuentran concluidos.

1.Realizar la consolidación de la información de todas las UR participantes en el Programa, en el formato de cobertura diseñado por CONEVAL. Teniendo como plazo el 31 de agosto de 2022.

03

Coordinación Interinstitucional

Participación social

El programa no participa en alguna estrategia de coordinación interinstitucional

El programa no cuenta con mecanismos de Participación Social.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa (Responsable del programa o acción) Nombre: Programa operado por más de una UR Teléfono: 5536002511 ext. 62011 Email: barojas@nube.sep.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Ficha) Nombre: Luis Fernando Ávila Mora Teléfono: 553600251162032_ Email: luisf.avila@nube.sep.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285 Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239 Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383